

**1462** *ORDEN TAS/125/2006, de 20 de enero, por la que se publica la resolución definitiva de puntuaciones de la fase de provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, de la categoría de Fisioterapeuta.*

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden TAS/3367/2004, de 8 de octubre (B.O.E. del 19), por la que se iniciaba la fase de provisión del proceso selectivo para cubrir plazas de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, dentro del proceso extraordinario de consolidación establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), y vista la propuesta del Tribunal Central, encargado de juzgar las pruebas, este Ministerio resuelve:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de admitidos con las puntuaciones obtenidas que se acompaña como anexo a la presente Orden, según baremo de méritos que se establece en el anexo I de la Orden TAS/3367/2004, de 8 de octubre.

Segundo.-Abrir plazo de presentación de solicitudes de destinos, que se establece en quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, según modelo del anexo IV de la Orden TAS/3367/2004, de 8 de octubre.

En el modelo de solicitud de plazas los interesados deberán cumplimentar los datos personales y de situación, y en el apartado de «Destinado solicitado», deberán indicar, las plazas solicitadas por el orden de preferencia.

Los interesados procedentes de la situación de expectativa de destino deberán solicitar, por su orden de preferencia, todas las plazas ofertadas. En el caso de no solicitar todas las plazas ofertadas, pasarán a la situación de excedencia voluntaria, sin que se proceda a valorar su solicitud.

El personal con nombramiento estatutario fijo que participe en la fase de provisión, y que no se encuentre en situación de expectativa de destino, podrá solicitar la plaza o plazas que considere conveniente, sin que tenga obligación de pedir un número determinado de ellas, sin perjuicio de lo establecido en el apartado b) de la base tercera, para el personal que se encuentre en situación de reingreso provisional.

Tercero.-La presentación de las solicitudes de plazas podrá hacerse en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova 24, 28004 Madrid; en los Registros de las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, en el lugar destinado para ello en el original y en las copias, antes de ser certificadas.

Cuarto.-Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de enero de 2006.-El Ministro, P. D. (O.M. de 4.12.01, BOE del 10, y disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO

D.N.I	Apellidos y nombre	Puntuación
45.582.887 S	Álamo Álamo, Eva . . . . .	0
09.800.345 E	Marcos Lazo, Olga María . . . . .	6,3
10.854.108 V	Martínez Álvarez, Delfina . . . . .	39,3

D.N.I	Apellidos y nombre	Puntuación
25.990.992 A	Molino Milla, Inmaculada . . . . .	0
45.297.948 T	Navarro del Pino, Noelia . . . . .	0
76.118.547 R	Núñez Muñoz, Susana . . . . .	0,4
46.598.785 A	Rodríguez Martínez, Nuria . . . . .	0,1
44.635.527 W	Romero Lasheras, Sara . . . . .	0,9
16.808.577 Q	Sanz García, Eva María . . . . .	0,5
31.868.754 T	Silva Chacón, M. <sup>a</sup> Estefanía . . . . .	11,2

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**1463** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición pública libre para cubrir puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Equipamiento de Colectividades.*

Se convoca un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Equipamiento de Colectividades del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo (ref. 26/2005).

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14-Madrid 28046), en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la Web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (c/ María de Molina, 50-D.P. 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de enero de 2006.-El Secretario General, Teodoro Conde Minaya.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1464** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 18 de enero de 2006, por la que se determinaban las plazas a proveer por los Tribunales calificadoros, en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Por Resolución de 18 de enero de 2006 del Instituto Nacional de Administración Pública, publicado en el BOE de 24 de enero de 2006, se determinó el número de plazas a proveer por los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la Orden APU/3201/2005, de 28 de septiembre.

Advertidos errores de transcripción en el anexo I de distribución de plazas, he resuelto corregir los errores de transcripción mecánica del anexo I en el que se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número de plazas convocadas y el número de aspirantes y que se proceda a su publicación íntegra y debidamente rectificadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que